



## AYUNTAMIENTO DE VALDEAVELLANO DE TERA

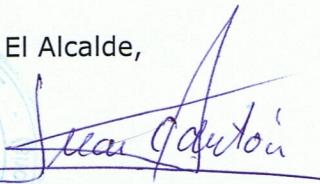
Nº Registro Entidades Locales 01421911 C.I.F. nº P- 4230400F

Aprobada inicialmente la modificación puntual nº 12 de las Normas urbanísticas municipales, consistente en: Excluir de la Unidad de Actuación nº 2 de las Normas Urbanísticas de Valdeavellano de Tera, la parcela 64 del polígono 11 e incorporarla al Área de Actuación Urbanística 4; por Acuerdo del Pleno de fecha 6 de mayo de 2010 de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Valdeavellano de Tera, 11 de mayo de 2010.

El Alcalde,



Fdo.: Juan Carlos Antón Tierno